

espíritus no es más que una opinión, para otros un absurdo. Al contrario, muchas veces el espíritu está cierto de una cosa, y sin embargo se empeña y admite, como una verdad subjetivamente cierta, lo que es objetivamente falso. Los musulmanes consideran como una cosa absolutamente cierta que Mahoma es un profeta de Dios, al paso que para el resto del mundo no es más que un grande y solemne impostor.

La certidumbre objetiva de las cosas no produce, pues, la certidumbre subjetiva del espíritu, sino en proporción del poder y de la fidelidad de los medios é indicios por los cuales le es presentado.

Estos indicios se llaman *critérios*, de la palabra griega κριτής, juez, porque son los medios para juzgar bien las cosas.

Los seres, objeto de nuestro conocimiento y de nuestra fe, son de tres especies: 1.º los seres *espirituales*, como Dios, los ángeles, el alma humana y las relaciones puramente intencionales de las cosas, objeto de las concepciones generales del espíritu ó de las ideas. Estos seres no pueden ser concebidos más que por el *entendimiento*. 2.º Los seres puramente *sensibles*: estos son todos los cuerpos, sus cantidades y sus cualidades, que no pueden ser percibidos más que por los sentidos. 3.º En fin, los seres *distantes*, ó separados de nosotros por la distancia de tiempo y lugar, ó que son superiores al alcance de nuestro espíritu. Tales son los hechos de la historia, los países lejanos y los misterios de la religión. Esto sólo puede ser conocido por el testimonio humano, que es una verdadera revelación humana, ó por la revelación, que es el testimonio divino.

A esta triple categoría de seres, corresponden tres especies de indicios, de *critérios*, por los cuales podemos juzgar muy bien las cosas, y la verdad objetiva de su naturaleza y de sus propiedades puede convertirse en verdad subjetiva para nuestro espíritu, obtener su consentimiento y establecerse en él como una certidumbre: estos criterios son: 1.º La evidencia intuitiva ó discursiva

de la razón, respecto de las cosas puramente *inteligibles*; la evidencia de la percepción de los sentidos, respecto de las cosas *sensibles*; y la evidencia de la autoridad competente y legítima, respecto de las cosas *históricas* ó *superiores á nuestra inteligencia*.

En los cursos modernos de filosofía, se considera el sentido íntimo de cada cual como el cuarto criterio de la verdad; pero sin razón. «El sentido íntimo, dice la *Philosophie de Lyon*, es la » percepción por la cual nuestro espíritu es advertido de su estado » actual. Cada uno encuentra en el sentido íntimo el testimonio de » su propia existencia, de todas las impresiones agradables ó dolorosas que experimenta, y el testimonio de sus propios pensamientos.»

Así, pues, el sentido íntimo solamente nos da la certeza de las ideas que poseemos, de los sentimientos que experimentamos y de las sensaciones que nos afectan. Ahora bien: en la cuestión de la certidumbre no se trata de la verdad *intima* en nosotros mismos, ó de la conformidad de nuestros juicios en el estado de nuestro propio ser, sino más bien de la verdad *lógica* ó de la conformidad de nuestras concepciones con las cosas *distintas* de nosotros y que existen *fuera* de nosotros. El sentido íntimo nada nos dice de semejante conformidad, nada de lo que no es nosotros; por consiguiente nada tiene que hacer en la discusión que nos ocupa, no pertenece al número de los *critérios* de la verdad.

No se sigue de aquí que al advertirnos las modificaciones actuales de nuestro espíritu, de nuestro corazón, de nuestro cuerpo, de todo nuestro ser, nos engañe el sentido íntimo. Muy lejos de ser así, cuando tenemos la conciencia de tal idea, de tal sentimiento, de tal sensación, es imposible que no pensemos, que no sintamos lo que creemos pensar y sentir. Consiste esto en que el sentido íntimo no es una cosa diferente de nosotros, no es un testimonio extrínseco, un indicio extraño de la verdad de lo que en nosotros pasa, sino que, según observa Storchenau, el sentido íntimo es «NOSOTROS MISMOS, que pensamos, que sentimos, que experimen-

» tamos tales ó cuales impresiones, que tenemos la conciencia de
» estos fenómenos de nuestro sér, y que no podemos engañarnos
» respecto de la realidad de nuestros pensamientos y de nuestras
» sensaciones (1)». No es, pues, otra cosa que el espíritu mismo,
reflexionando sobre su propio estado y sobre la manera como es
modificado; pero no es un testimonio que nos demuestre la ecuación
entre el juicio del espíritu y de la cosa que no es el espíritu,
en lo cual solamente consiste la verdad lógica.

Hé ahí por qué, sin embargo de reconocer la infalibilidad del
testimonio del sentido íntimo, relativamente á los hechos interiores
de nuestro sér, nunca lo han contado los escolásticos entre
los criterios de la verdad.

En el juicio de nuestros pensamientos, de nuestras sensaciones
y de todo lo que modifica nuestro sér, no podemos engañarnos respecto
de la *realidad* de estos fenómenos, respecto de la *causa* que
los produce en nosotros. En efecto, muchas veces atribuimos á la
impresion de un objeto *exterior* una imágen que se presenta á
nuestro espíritu en virtud del fuego *interior* de nuestra fantasía,
ó á una causa que ninguna parte tiene en ella, la sensacion de dolor
ó de placer que experimentamos. Pero, aun en estos casos, no
es el sentido íntimo el que nos induce á error; pues el pensamiento,
la sensacion que nuestro sentido íntimo nos atestigua, como presente,
actual, real, es verdaderamente tal. La razon ó los sentidos
son los que nos engañan, puesto que, como jueces naturales de
las *causas* de todo lo que experimentamos en nosotros mismos, nos
afirman, como producido por tal causa, lo que no lo es sino por
otra.

Limitándose, pues, sólo á advertirnos de los hechos interiores
y del estado actual de nuestro sér, el testimonio del sentido íntimo
es completamente extraño á todo lo que no es nosotros mismos y

(1) «Nostra cogitatio et sensus intimus quem de ea habemus, aliud reipsá
» non sunt quam NOSMETIPSI qui cogitamus, existimus, atque intimum
» ejus sensum habemus.» (*Loc. Cit.*, Part. II, C. IV.)

al estado de nosotros mismos. Por consiguiente, sin razon llaman
muchos filósofos de la escuela cartesiana *verdades de sentido íntimo*
á las proposiciones universales, á los principios *conocidos por sí, per se nota*. La funcion del sentido íntimo relativamente
á estas proposiciones y á estos principios, se reduce únicamente á
asegurarnos que verdaderamente poseemos su percepcion clara y
distinta. Pero en lo que concierne á su verdad ó su conformidad
con su objeto, no es por el sentido íntimo, sino por la evidencia
de la razon, ó como dicen los escolásticos, por la luz del entendimiento
por lo que nos aseguramos de ella.

Lo mismo sucede con el conjunto de ciertos sentimientos morales
comunes á todos los hombres, y de que los filósofos de la mencionada
escuela han formado el quinto criterio de la verdad con el nombre de
SENTIDO COMUN DE LA NATURALEZA: *Sensus naturæ communis*. Es un hecho que todos los hombres *sienten* en sí mismos
una inclinacion innata á admitir una divinidad, una religion, una ley moral;
que poseen el sentimiento íntimo de la libertad y de la inmortalidad del alma,
de la realidad de un cuerpo y de todos los cuerpos, y de una multitud de creencias
análogas. Pero repetimos que no es el sentido íntimo, sino más bien la existencia
intuitiva ó discursiva de la razon ó de los sentidos la que nos da inmediatamente
la certeza de su verdad. Estas inclinaciones, estos sentimientos son infaliblemente
verdaderos, porque es imposible que no los tengamos verdaderamente en nosotros
mismos desde el instante en que tenemos la conciencia de que los poseemos.
Sin embargo, no por el sentido íntimo, sino siempre por la razon, es por lo que
concluimos respecto de la realidad de su objeto. «Por la razon,» dice muy oportunamente
otro filósofo jesuita, digno de ser más conocido de lo que lo es, «por la razon,
tomando por base esas indicaciones, esos sentimientos comunes á todos los
hombres, y de que todos los hombres estan ciertos por su sentido íntimo,
por la razon, pues, argumentamos así: Ese grito universal y permanente de la
naturaleza en favor de una divinidad,

» de un culto y de una ley; esa inclinacion natural y universal
» del espíritu y del corazon del hombre, nunca pueden ser vanas
» é ilusorias, porque la impostura y la ilusion á que conducirian
» irremisiblemente á la generalidad de los hombres deberian ser
» atribuidas al Autor mismo de la naturaleza. Pero el Autor de la
» naturaleza *que yo concibo* siempre y necesariamente como un
» Sér infinitamente perfecto y esencialmente incapaz de engañar ó
» de ser engañado, no ha podido ser para la generalidad de los
» hombres, semejante causa universal y permanente de impostu-
» ra y de ilusion.» (P. PARA, *Les principes de la saine philosophie, ou la philosophie de la religion*, Sect. I.) « Así, pues, con-
cluye el mismo autor, esceptuando los fenómenos interiores del
espíritu, de que sólo estamos ciertos por el sentido íntimo, las
verdades que se llaman verdades del sentido íntimo de la natura-
leza, *sensus naturæ communis*, no son en el fondo otra cosa que
verdades conocidas como ciertas por la evidencia de la razon, de
los sentidos y de la autoridad.»

Tambien admitimos con santo Tomás y los escolásticos el testi-
monio del *sentido comun* como juez de la verdad, pero en un
concepto muy diferente. En primer lugar, este sentido comun de
la filosofía cristiana no recibe su fuerza y su autoridad en lo que
los hombres *sienten*, sino en lo que los hombres *consienten*, ó en
la uniformidad de su asentimiento á una proposicion cualquiera,
lo cual es muy distinto; y como vamos á ver en breve, nada es
más peligroso que fundar sobre lo que los hombres *sienten* la fide-
lidad del testimonio del sentido comun. En segundo lugar, nuestro
propio sentido comun no es un criterio distinto de los demas, sino
la condicion última, el gran carácter, el sello de su fidelidad y el
juez supremo de toda certidumbre.

§ 3. Pudiendo ser engañosa la evidencia que producen los tres criterios arriba expresa-
dos, es necesario otro criterio para distinguir la verdadera evidencia de la falsa.—
¿Qué son el DOGMATISMO y la ACATALEPSIA ó el sistema académico sobre la certidum-
bre?—El primero establece el criterio último de la evidencia en el hombre INDIVIDUAL;
el segundo lo coloca en el hombre SOCIAL.—Los dogmatistas son ó IDEALISTAS, ó FA-
NÁTICOS, ó SENSUALISTAS.—Los acatálépticos son ó CIVILES, ó RELIGIOSOS, ó HUMANI-
TARIOS.—Las seis diferentes escuelas formadas por las seis diferentes opiniones referi-
das y sus fundadores en los tiempos antiguos y en los tiempos modernos.

Así, pues, los verdaderos criterios de la verdad son, ni más ni
ménos, tres: 1.º el testimonio de la razon para las cosas inteli-
gibles; 2.º el testimonio de los sentidos para las cosas sensibles;
y 3.º el testimonio de la autoridad para los hechos históricos y
para todo lo que escede á las fuerzas de nuestro espíritu.

Acompañado *de sus condiciones naturales*, cada uno de estos
testimonios es naturalmente y generalmente un indicio seguro, un
criterio fiel de la verdad de los usos de su competencia. Así, pues,
las cosas que la recta razon, ó los sentidos sanos y bien aplicados,
ó una autoridad competente y legitima nos anuncian como verdade-
ras, lo son, en efecto. Si nos lo atestiguan de manera que alejen
de nuestro espíritu todo temor de lo contrario, son *ciertamente*
verdaderas; y si nos las presentan con tal claridad y fuerza tal, que
el espíritu no puede rehusar su consentimiento sin renegar de sí
propio, las cosas así atestiguadas son *evidentemente* verdaderas.

Como esta percepcion de la verdad puede ser obtenida, segun
acabamos de ver, ó *inmediatamente* y sin el auxilio de otro prin-
cipio, ó *mediatamente*, esto es, deduciéndola legítimamente de
otra verdad, la evidencia que nuestros tres criterios producen, es
de dos especies: *intuitiva é inmediata*; tal es la evidencia de las
proposiciones indemostrables que se llaman AXIOMAS; ó *discursiva*
y *mediata*, y esta es la evidencia de las proposiciones que se de-
muestran y que se llaman TEOREMAS.

Acabamos de ver tambien que se llega á este estado de certi-
dumbre *subjetiva* llamada evidencia, no sólo en las cosas intelec-

tuales, sino en las sensibles y aun en las históricas y sobrenaturales; porque no sólo el testimonio de la razón, sino el de los sentidos y el de la autoridad, pueden muy bien presentar también inmediata ó mediatamente al espíritu la conformidad entre el predicado y el sugeto, ó la verdad de una proposición hasta el punto de hacerla *evidente*. Hé ahí por qué la evidencia es, según acabamos de establecer, ó *intelectiva*, ó *sensible*, ó de *autoridad*. Así, pues, es evidente con una evidencia *intelectiva* que una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo; que los cuerpos existen, es evidente con una evidencia *sensible*; que existen los antipodas, que nunca se han visto, y con más razón que la religión cristiana es divina, son verdades evidentes con una evidencia de *autoridad*.

Pero, por una parte, el testimonio de la razón, de los sentidos, de la autoridad, como acabamos de notar, no es un órgano fiel, un criterio sobre certidumbre y evidencia, en todo lo que es de su competencia, sino mientras esté acompañado y revestido *de todas sus condiciones naturales*; y por otra, generalmente, cada cual cree que su razón, sus sentidos y la autoridad que sigue, son lo que deben *naturalmente* ser cuando en realidad no lo son. Compréndese, pues, que hay certidumbres *subjetivas* que no nacen de las certidumbres *objetivas* de las cosas, y que por la infidelidad ó por la imperfección del testimonio que las anuncia, muchas cosas son presentadas al espíritu diferentemente de lo que son en sí mismas, á saber: que hay evidencias verdaderas y reales, y evidencias solamente falaces y aparentes. Por tanto, necesitase además una regla, una nota, un indicio ulterior, con ayuda del cual se pueda estar seguro de que la evidencia de la razón en las cosas intelectuales, la evidencia de los sentidos en las cosas físicas, la evidencia de la autoridad en las cosas de un orden superior ó distantes de nosotros por el tiempo ó por el lugar, no son imaginarias ó engañosas, sino verdaderas y sinceras.

Completamente de acuerdo sobre la necesidad de este criterio de los criterios, de esta regla suprema, de este último juicio de

la certidumbre de la verdad, los filósofos de la razón particular y del sentido privado no han podido entenderse respecto de su naturaleza y de su alcance; y en los tiempos antiguos, como en los modernos, se han dividido acerca del particular en dos campos enemigos, en dos grandes sectas: la secta de los DOGMATISTAS y la secta de los ACADÉMICOS, ó de los ACATALÉPTICOS.

Según los DOGMATISTAS, al contrario, el hombre no posee en sí mismo ningún medio de procurarse la certeza de una *sola* verdad ni aun de su propia existencia, ni de su propio pensamiento siquiera; pero, según Cicerón acaba de decirnos, puede obtener *probabilidades*, más ó ménos vagas é insuficientes, aunque no la certidumbre sobre la naturaleza de las cosas: *Nos probabilia sequimur, percipi quid posse negamus*. Esta es la ACATALEPSIA, ó la negación de la certidumbre, en los conocimientos individuales del hombre. Sin embargo, la Academia no deshereda á la humanidad de toda certidumbre; y á pesar de insistir en la imposibilidad de que el hombre está de asegurarse de nada, mientras permanezca siendo el mismo, en sí mismo, le permite tener por ciertas las creencias comunes que encuentra fuera de sí mismo, en la sociedad.

Así, pues, los dogmatistas hacen á la certidumbre patrimonio de toda razón particular, de todo hombre aislado; los académicos sólo reservan algunos restos de ella á la razón colectiva, al hombre social.

El hombre, en su unidad sustancial, es evidentemente triple, porque es, al mismo tiempo, *sér inteligente*, *sér amante* y *sér sintiente*. Los filósofos de que se trata, no habiendo comprendido jamás al hombre UNO en su naturaleza y TRIPLE en sus facultades, han establecido una de estas facultades como el único constitutivo esencial de la naturaleza humana, y han prescindido las otras dos. Así, pues, para los *idealistas*, el hombre no es más que *espíritu*; para los *fanáticos*, no es más que *sentimiento*, y para los *sensualistas*, no es más que *cuerpo*.

Segun esta triple manera de considerar al hombre, los dogmatistas se han subdividido en tres clases: 1.º la de los Dogmatistas *idealistas*, para quienes no hay certidumbre más que por el *entendimiento* ó por la idea; 2.º la de los Dogmatistas *fanáticos*, que no reconocen más que el *sentimiento* como el último criterio de toda certidumbre; y 3.º la de los Dogmatistas *sensualistas*, cuyo *único* y último juez de la verdad es el testimonio de los sentidos.

Por otra parte, no estando unidos los hombres entre sí sino únicamente por un triple orden de relaciones, segun este triple orden de relaciones, forman solamente: 1.º sociedades domésticas, civiles y políticas; 2.º sociedades religiosas; y 3.º la sociedad universal del género humano. Segun estas tres especies de sociedad, los Académicos que, haciendo abstracción del hombre individual, colocan la certidumbre en el hombre *colectivo*, se subdividen también en tres escuelas diferentes: 1.º la de los Académicos *civiles*, que piensan que, debiendo dudar de todo, el hombre debe, sin embargo, tener por ciertas las creencias de su familia, de su nación, de su país, y todas las instituciones del Estado; 2.º la de los Académicos *religiosos*, que no exceptúan de la *acatalepsia*, ó de la duda universal, más que los dogmas de la religion ó las doctrinas divinamente reveladas; y 3.º la de los Académicos *humanitarios*, que reservan el privilegio de engendrar la certidumbre solamente á las creencias comunes y constantes de todos los pueblos.

Entre los antiguos, el fundador y el doctor del dogma *intelectual* ó *idealista* fué Platon; pues segun el testimonio de Ciceron, que conocia también las doctrinas de dicho filósofo, segun Platon, ni los sentidos, ni el sentimiento, podrian darnos la certidumbre de nada, y el último y *único* criterio de la verdad reside solamente en el pensamiento, en la idea del espíritu y en el espíritu mismo (1).

(1) «Plato omne iudicium veritatis, veritatemque ipsam, abductam ab opinionibus et a sensibus, cogitationis ipsius et mentis esse voluit.» (*Acad.*, I.)

Los dogmatistas *fanáticos* eran los *Cireneos*, los cuales, también segun Ciceron, no admitian otro criterio de la verdad que los movimientos interiores del alma, *permotiones animi intimas*; no consideraban como cierto más que lo que por su sentimiento íntimo cada hombre aprende como cierto.

Finalmente, así como el hombre, segun Platon, no es otra cosa que *espíritu pensante*, segun Epicuro, su digno discípulo, no es otra cosa que *materia pensante*, y nada se hace en él, sino por los sentidos; el espíritu, la razón, el sentimiento, eran, segun Epicuro, vanas palabras; sólo el testimonio de los sentidos es un criterio seguro é infalible de la verdad de las cosas exteriores. Y tanto era esto así, que (siempre segun el testimonio de Ciceron), en la escuela de Epicuro se sostenia formalmente que el sol no tenia más que un pié de diámetro, porque nuestros ojos no le dan más que dicho tamaño. Los dogmatizantes *sensualistas* tuvieron, pues, á Epicuro por padre.

En cuanto á la doctrina de la certidumbre de los Académicos, la *acatalepsia civil* fué enseñada por Arcesilao entre los griegos, y por Ciceron entre los romanos. Pues la célebre máxima de esta escuela: *Sentiendum philosophice, vivendum politice* (CICERO, *apud Lactantium*), se traducía así: «El hombre, como filósofo, no debe tener nada por cierto; como ciudadano, debe aceptar todas las instituciones políticas de su patria, y someter su espíritu y conducta á ellas su conducta».

La *acatalepsia religiosa* era el dogma fundamental de la escuela romana de Varron, segun la cual es permitido al hombre dudar de todo, excepto de la religion de su país. Esta era también, en la *práctica*, la doctrina de todos los filósofos griegos, comprendiendo entre ellos á Sócrates, Platon y Zenon, que, como los ha reprochado san Pablo, «á pesar de mofarse de Dios, despues de haberlo conocido, adoraban los falsos dioses y aun los cuadrúpedos, los pájaros y las serpientes» (*Rom.*, I); y segun el testimonio de Ciceron, no por esto dejaban de predicar, con sus lec-